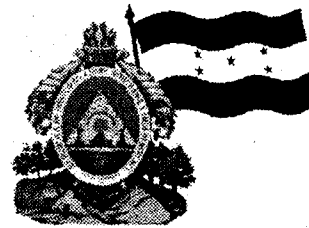


# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2011. NUM. 32,646

## Sección A

### Poder Ejecutivo

#### DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-062-2011

#### EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, EN CONSEJO DE MINISTROS

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública en su artículo 22, numeral 4, establece que corresponde al Consejo de Ministros formular y aprobar, de conformidad con los planes de desarrollo, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que el Poder Ejecutivo deberá someter anualmente a la aprobación del Congreso Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 367 de la Constitución de la República, el Proyecto de Presupuesto será presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año.

#### PORTANTO;

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245 numeral 11), 252 y 367 de la Constitución de la

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

PCM-062-2011	<b>PODER EJECUTIVO</b> Decreta. Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal año 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que asciende a un monto de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil, Trescientos Treinta y Ocho Millones, Doscientos Nueve Mil, Seiscientos Cuatro Lempiras Exactos (L. 144,338,209,604.00).	A. 1-3
	<b>AVANCE</b>	A. 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad  
B. 20

República; Artículos 22 numeral 4), 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública.

#### DECRETA:

**Artículo 1.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal año 2012, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que asciende a un monto de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil, Trescientos Treinta y Ocho Millones, Doscientos Nueve

Mil, Seiscientos Cuatro Lempiras Exactos (L.144,338,209,604.00), desglosado de la manera siguiente:

- a) Para la Administración Central Setenta y Nueve Mil, Quinientos Cincuenta y Ocho Millones, Setecientos Cuarenta y Seis Mil, Novecientos Sesenta y Un Lempiras Exactos (L. 79,558,746,961.00)
- b) Para la Administración Descentralizada Sesenta y Cuatro Mil, Setecientos Setenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil, Seiscientos Cuarenta y Tres Lempiras Exactos (L. 64,779,462,643.00).

**Artículo 2.-** Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas su Presentación al Congreso Nacional.

**Artículo 3.-** El presente Decreto es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**CARLOS ÁFRICO MADRID HART**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL  
INTERIOR Y POBLACIÓN

**JOSÉ ALEJANDRO VENTURA**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
EDUCACIÓN

**ARTURO BENDAÑA PINEL**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SALUD

**POMPEYO BONILLA**

ENCARGADO AD HONOREM DE LA SECRETARÍA  
DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

**MARÍA ANTONIETA GUILLÉN VÁSQUEZ**

DESIGNADA PRESIDENCIAL ENCARGADA DE LA  
SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO  
PRESIDENCIAL

**ALDEN RIVERA MONTES**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
RELACIONES EXTERIORES, POR LEY

*La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-5026  
Planta: 230-5767

CENTRO CÍVICO-GUBERNAMENTAL